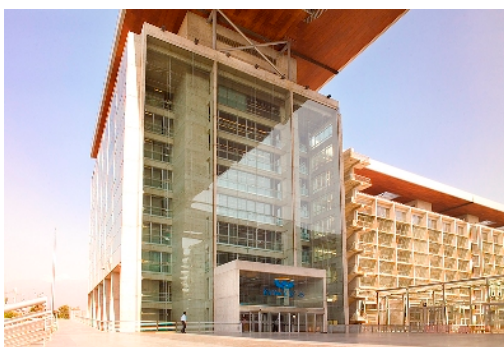


09/04/2024

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 18 años de cárcel por doble homicidio en Edificio de Santiago Centro

A una pena de 18 años de cárcel como autor de dos delitos de homicidio, fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de disparar en contra de dos víctimas, el 6 de agosto de 2022.

Los magistrados del Tribunal Oral acogieron los antecedentes presentados en juicio por los fiscales Nancy González y Víctor Vidal, resolviendo por unanimidad condenar al acusado que protagonizó el crimen al interior del edificio Shakira Tower.



Según se pudo probar en el juicio, los hechos ocurrieron cuando las víctimas estaban al interior del edificio, ubicado en calle Conferencia. Al lugar llegó un grupo de sujetos a bordo de 3 vehículos, desde donde descendieron unos 9 sujetos, entre ellos el acusado Freddy Guerrero Monsalve, quien portaba un arma de fuego.

Guerrero apuntó el arma en contra de una mujer que estaba mirando desde una ventana, mientras señalaba “mira ahí está”, lo que le generó a la víctima un serio temor de que el imputado intentara agredirla, razón por la cual huyó del lugar.

Luego los sujetos hicieron ingreso al edificio, oportunidad en que el imputado Guerrero disparó el arma de fuego en contra de dos víctimas, falleciendo una en el lugar y la otra, días después.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal condenó a Guerrero Monsalve a la pena de 18 años de presidio como autor de dos delitos de homicidio simple y a otra pena de 61 días de presidio por el delito de amenazas.

En su resolución el tribunal consideró la agravante de que quedó acreditado con las declaraciones y la filmación presentadas, que el acusado concurrió al sitio del suceso armado en compañía de a lo menos ocho sujetos, sin contar los conductores de a lo menos dos de los vehículos, lo que ciertamente pretende dar a su proceder delictual una mayor cobertura que favorece su impunidad.